



Pliego de Especificaciones Técnicas

11/2020

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>El presente pliego de especificaciones técnicas tiene por objeto describir los términos que definen la contratación del servicio de Monitoreo de todos los sistemas de alarmas instaladas en los edificios de la Universidad Nacional de Moreno, de manera permanente, las veinticuatro horas de todos los días del año.</p> <p>La contratación no cubre los costos de reemplazo de los elementos que por sustracción o desgaste, debido al uso, necesiten ser cambiados.</p> <p>La empresa contratista asume la responsabilidad de mantener en forma permanente los sistemas de alarmas en perfectas condiciones de servicio, debiendo acudir en forma inmediata ante una reparación de emergencia.</p> <p>La Dirección de Mantenimiento Edificio y Seguridad de la Universidad, designará a una persona de su plantel profesional o técnico para realizar el seguimiento y control operativo del servicio contratado, quién coordinará todas las tareas de mantenimiento, tratando que ellas no interfieran con el desarrollo de las actividades académicas, universitarias.</p> <p>SERVICIO DE MONITOREO DE</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>ALARMAS: La contratista deberá realizar el monitoreo de todas las centrales instaladas en cada una de las zonas del edificio en forma permanente, durante las veinticuatro (24) horas del día, todos los días del año. Cada una de las 24 (veinticuatro) centrales será operada por el personal habilitado de la universidad mediante los teclados personalizados de cada equipo. Deberá contar además con un servicio de móviles de seguridad que ante un evento acudan inmediatamente al edificio para verificar la causa del mismo e interactuar con los responsables de la universidad. De la misma surgirá una decisión que rápidamente permitirá actuar de manera definida y segura. Las zonas definidas en los edificios con centrales para ser monitoreadas ya instaladas se detallan en el siguiente cuadro:</p> <p>Edificio Central PLANTA BAJA: 1-Secretaria Académica, Recursos Humanos, Comunicaciones, Tesorería, Mesa de Entradas y Sala de Profesores. Antirrobo PRIMER PISO; 2-Rectorado Antirrobo 3-Vice Rectorado, Consejo Superior y anexo. Antirrobo SEGUNDO PISO: 4- Área de Informática con Sala de Servidores. Antirrobo 5- Área de Informática con Sala de Servidores. Incendio ALA OESTE PLANTA BAJA AULAS Y OFICINAS 6-Aulas, Bienestar estudiantil, Consultorio</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>Médico, Depósito Biblioteca y Sala de Lectura, Radio y Comunicaciones. Antirrobo.</p> <p>PLANTA BAJA PASILLO</p> <p>7- Pasillo Principal y Accesos desde los patios, A, B y C. Antirrobo</p> <p>PRIMER PISO</p> <p>8- Pasillo Principal, Aula de Informática, Aula Taller de Radio, Oficina Departamentos de Economía y Humanidades e Investigación/Extensión Universitaria. Antirrobo</p> <p>SEGUNDO PISO</p> <p>9- Pasillo Principal, Laboratorio de Química, Laboratorio de Química Ambiental y Laboratorio de Física, Departamento de Cs. Aplicadas. Antirrobo</p> <p>ALA ESTE</p> <p>PRIMER PISO</p> <p>10- Pasillo Principal, Oficinas de Coordinación Administrativa y Secretaría Legal y Técnica, etc. Antirrobo</p> <p>SEGUNDO PISO</p> <p>11- Pasillo Principal, Laboratorios de Biotecnología, Oficinas de la Dirección General de Compras y del Departamento de Biotecnología, etc. Antirrobo</p> <p>OTROS</p> <p>AULAS TRANSITORIAS</p> <p>12- Aulas "P" y Fotocopiadora. Antirrobo</p> <p>13- CONTENEDORES POLIDEPORTIVO</p> <p>Depósito de materiales deportivos, depósito de herramientas, vestuarios, sector serenos. Antirrobo</p> <p>IMPRENTA</p> <p>14- Oficina y depósito Editora UNM. Antirrobo</p> <p>EDIFICIO HISTÓRICO EXTREMO ESTE</p> <p>15- Taller y Laboratorio de ensayo de materiales del Departamento de</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>Arquitectura. Antirrobo 16- Dirección de Comunicación Institucional. Antirrobo</p> <p>EDIFICIO DARACT I PLANTA BAJA 17- Hall Acceso, Aulas, Bedelía, Biblioteca y Baños Antirrobo PRIMER PISO 18- Escalera Principal, Caja escalera de servicio, Aulas y salones. Antirrobo</p> <p>EDIFICIO DARACT II PLANTA BAJA 19- Hall Acceso, Aulas, Bedelía, SUM y Baños. Antirrobo PRIMER PISO 20- Escalera Principal, Caja escalera de servicio, Aulas y salones. Antirrobo</p> <p>EDIFICIO DORREGO PLANTA BAJA 21- Hall Acceso, Aulas, Bedelía, y Baños Antirrobo PRIMER PISO 22- Escalera Principal, Caja escalera de servicio, Aulas y salones. Antirrobo</p> <p>EDIFICIO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES PLANTA BAJA Y PRIMER PISO 23- Sector estacionamiento, sector talleres, oficinas y depósito. Antirrobo.</p> <p>EDIFICIO EX UOCRA 24- PLANTA BAJA Y PRIMER PISO Antirrobo</p> <p>El servicio de monitoreo deberá prestarse a través de un sistema de comunicación inalámbrica marca BISAT o similar de doble vía, con antena de tres elementos. Se entiende por ello que la señal se envía vía radio, estableciendo un sistema de "Diálogo" entre todas las centrales de cada</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>una de las zonas de los edificios. Esto deberá permitir al equipo de monitoreo conocer en tiempo real el estado de cada una de las centrales, identificando zona o sector, y número de sensor activado. Deberá además permitir el envío de comandos con el aval de los responsables de la universidad, debiendo previamente comunicarse telefónicamente con ellos. Ver consideraciones Generales del servicio en el renglon siguiente</p> <p>Entrega de muestra: No Tolerancia: No se aceptan Otros datos:</p>	
2	<p>Encendido y apagado Se realizara el servicio de encendido y apagado remoto en el sistema perteneciente al Edificio de Logistica y Mantenimiento, en los días y horarios a designar por el area responsable del sector de Mantenimiento Edificio.</p> <p>CONDICIONES GENERALES QUE REGIRAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN PARA LOS RENGLONES 1 Y 2 (uno y dos)</p> <p>El presente pliego de especificaciones técnicas tiene por objeto describir los términos que definen la contratación del servicio de Monitoreo de todos los sistemas de alarmas instaladas en los edificios de la Universidad Nacional de Moreno, de manera permanente, las 24 (veinticuatro) horas de todos los días del año, como así también el encendido y apagado remoto perteneciente al edificio de LOGISTICA Y MANTENIMIENTO. La contratación no cubre los costos de reemplazo de los elementos que por</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
2	<p>sustracción o desgaste, debido al uso, necesiten ser cambiados.</p> <p>La empresa contratista asume la responsabilidad de mantener en forma permanente los sistemas de alarmas en perfectas condiciones de servicio, debiendo acudir en forma inmediata ante una reparación de emergencia.</p> <p>La Direccion de Mantenimiento Edilicio y Seguridad, designará a alguien de su plantel profesional o técnico para realizar el Seguimiento y control operativo del servicio contratado, quién coordinará todas las tareas de mantenimiento, tratando que ellas no interfieran con el desarrollo de las actividades universitarias.</p> <p>El servicio de monitoreo deberá prestarse a través de un sistema de comunicación inalámbrica marca BISAT o similar de doble vía, con antena de tres elementos. Se entiende por ello que la señal se envía vía radio, estableciendo un sistema de "Diálogo" entre todas las centrales de cada una de las zonas de los edificios.</p> <p>Esto deberá permitir al equipo de monitoreo conocer en tiempo real el estado de cada una de las centrales, identificando zona o sector, y número de sensor activado.</p> <p>Deberá además permitir el envío de comandos con el aval de los responsables de la universidad, debiendo previamente comunicarse telefónicamente con ellos.</p> <p>La contratista deberá proponer protocolos de intervenciones ante distintos tipos de eventos u operativos, y una vez acordados con la subsecretaría, realizará capacitaciones, mediante charlas o cartillas, para el personal de la universidad que actualmente, tiene a cargo, las tareas de seguridad.</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
2	<p>La contratista deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Dirección General Fiscalizadora de Agencias de Seguridad Privada, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo dispuesto por la Ley 12.297 con las modificaciones introducidas por las leyes 12.381 y 12.874, reglamentadas por el Decreto Provincial Nro. 1.897/02 del 13 de Agosto de 2.002.</p> <p>El Servicio de Monitoreo se realizará por un período de doce (12) meses con opción de prórroga por hasta un período igual, tomándose como fecha de inicio del servicio los dos días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Compra.</p> <p>Los oferentes deberán presentar la estructura de costos correspondientes a esta contratación en valores absolutos (Pesos) y relativos (Porcentaje).</p> <p>Entrega de muestra: No Tolerancia: No se acepta Otros datos:</p>	